



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CT-O/03/2021

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021  
MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----
- 3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de abril a junio 2021. -----
- 4.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de abril a junio 2021. -----
- 5.- Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de abril a junio de 2021. -----
- 6.- Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----
- 7.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----
- 8.- Acuerdos. -----
- 9.- Cierre de Sesión. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]*



CT-O/03/2021

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 12:37 horas del día 28 de julio de 2021, reunidos mediante dispositivos tecnológicos de comunicación, con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**; y de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Lucero Quintero Olivier, Líder Coordinadora de Proyectos en Gestión Documental en suplencia de María Isabel Ramírez Paniagua, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, Marianela Quetzali Huerta Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública y Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, Oscar Jovanny Zavala Gamboa, Director General de Responsabilidades Administrativas; Carolina Hernández Luna, Directora de Normatividad y encargada del despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico; Gilberto Camacho Botello, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías; Brenda Emoé Terán Estrada, Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; Katia Montserrat Guigue Pérez, Directora de Administración de Capital Humano en suplencia del Director General de Administración y Finanzas; Alejandra Sánchez Díaz, Directora de Contraloría Ciudadana; Obed Rubén Ceballos Contreras, Director de Vigilancia Móvil; Lucero del Carmen Martínez Rosas, Directora de Mejora Gubernamental;



CT-O/03/2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Laura Tapia Núñez, Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General; María Luisa Jiménez Paoletti, Asesora "B" del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; así como los invitados permanentes, Ivette Naime Javelly, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría General; y Mercedes Simoni Nieves, Jefa de Unidad Departamental de Archivo; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6, fracción VI, 24 fracción III, 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

Acto seguido Lucero Quintero Olivier, Líder Coordinadora de Proyectos en Gestión Documental en suplencia de María Isabel Ramírez Paniagua, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes el siguiente Orden del Día: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----
- 3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de abril a junio 2021. -----
- 4. Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de los medios de impugnación de abril a junio 2021. -----



CT-O/03/2021

5. Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de abril a junio de 2021. -----

6. Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----

7.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----

8.- Acuerdos. -----

9.- Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Registro de Asistencia y declaración de quórum. -----

La presidenta del Comité, informó que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia y funcionarios de la Secretaría de la Contraloría General convocados a la presente sesión, por lo que se da inicio a la misma. -----

Como siguiente punto de acuerdo, se llevó a cabo la elección y votación para elegir a la nueva Secretaria Técnica. -----

2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----





CT-O/03/2021

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Ahora bien, por lo que hace a la elección de la Secretaria Técnica; de conformidad con el numeral Noveno del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se establece que el Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como secretaria técnica, misma que deberá ser designada por sus integrantes y tendrá voz sin voto.

Al respecto, la Unidad de Transparencia, propone designar a:

Marianela Quetzali Huerta Méndez

**Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública**

Bajo la consideración de que aun cuando dicha persona servidora pública depende de la Unidad de Transparencia, solo contaría con voz y no con voto, por lo que pese a la prohibición específica de que los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí, la circunstancia de que carezca de voto impide que se cause algún perjuicio en la toma de decisiones del referido Comité.

Además, debe considerarse que designar a una persona servidora pública ajena a la Unidad de Transparencia, no solo dejaría una carga de trabajo excesiva en otra dirección, sino que además incrementaría la carga burocrática, pues la información que se someta a consideración del Comité de Transparencia tendría que ser notificada a la Secretaria Técnica y reduciría considerablemente el tiempo con que cuenta la Unidad de Transparencia para revisar previamente las respuestas. Así, bajo la consideración de que las atribuciones del secretario técnico consisten en realizar el acta respectiva y mandar la invitación de las sesiones a los integrantes del Comité, vigilar la correcta integración del acta con sus respectivas modificaciones y finalmente, recabar las firmas para su formalización; posteriormente deberá notificar a la Unidad de Transparencia dicha acta para que a su vez, esta pueda dar atención a las solicitudes de información y protección de datos personales,

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



CT-O/03/2021

requerimientos del INFO y obligaciones de transparencia, por lo que se estima necesario que esta función que naturalmente corresponde a la Unidad de Transparencia, se ejecute por una persona servidora pública adscrita a la misma.

Además, debe tomarse en consideración que el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, no establece que el secretario técnico deba ser elegido de entre los integrantes del Comité, máxime que no tiene voto, por lo que debido a su naturaleza jurídica, en razón de lo expuesto se considera que el secretario técnico puede depender de la Unidad de Transparencia.

En ese sentido, la presidenta del Comité sometió a votación de los integrantes la posición del mismo:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN:
1	Oscar Jovanny Zavala Gamboa <b>Director General de Responsabilidades Administrativas</b>	A FAVOR
2	Gilberto Camacho Botello <b>Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías</b>	A FAVOR
3	Brenda Emoé Terán Estrada <b>Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial</b>	A FAVOR
4	Katia Montserrat Guigue Pérez <b>Directora de Administración de Capital Humano en suplencia del Director General de Administración y Finanzas</b>	A FAVOR



CT-O/03/2021

5	Carolina Hernández Luna <b>Directora de Normatividad y encargada del despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico</b>	A FAVOR
6	Lucero del Carmen Martínez Rosas <b>Directora de Mejora Gubernamental</b>	A FAVOR
7	Alejandra Sánchez Díaz <b>Directora de Contraloría Ciudadana</b>	A FAVOR
8	Obed Rubén Ceballos Contreras <b>Director de Vigilancia Móvil</b>	A FAVOR
9	Laura Tapia Núñez <b>Secretaría Particular</b>	A FAVOR
10	María Luisa Jiménez Paoletti <b>Asesora "B" del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México</b>	A FAVOR
11	Lucero Olivier Quintero <b>Líder Coordinadora de Proyectos en Gestión Documental en suplencia de la Subdirectora de la Unidad de Transparencia</b>	A FAVOR

Consecuentemente, contados los votos por Lucero Quintero Olivier, Líder Coordinadora de Proyectos en Gestión Documental en suplencia de María Isabel Ramírez Paniagua, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, se aprobó por unanimidad designar como **Secretaria Técnica a Marianela Quetzali Huerta Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública**, a fin de dar



CT-O/03/2021

cumplimiento a lo dispuesto en el Lineamiento citado; por lo que una vez acordado lo anterior, la Secretaría Técnica ratificó la asistencia de los integrantes del Comité, y continuó con el análisis de los siguientes puntos del orden del día: -----

**3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de abril a junio 2021.** -----

Durante el periodo comprendido de abril a junio del 2021, se recibieron un total de **512** solicitudes de información, las cuales se atendieron de la siguiente manera: **274** se remitieron a las unidades administrativas de ésta Secretaría por considerar que cuentan con atribuciones para proporcionar la información solicitada, de las cuales **96** se encuentran compartidas entre las áreas y **178** sin compartir; **101** se orientaron a otro sujeto obligado, toda vez que esta Secretaría no era competente para dar atención; **124** solicitudes son iguales a otra, por lo que estas fueron acumuladas; **5** se previnieron por no ser claras o por no contar con todos los requisitos que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; **8** se desecharon por no considerarse solicitudes de información, mismos que fueron gestionados en el sistema de solicitudes, asimismo es de informar que a la fecha no contamos con algún desistimiento por parte de los particulares. Es de precisarse que las 274 solicitudes remitidas a las áreas cuentan con la siguiente distribución:

Unidad administrativa	Número de solicitudes
Dirección General de Órganos Internos de Control Sectorial	122
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	85





CT-O/03/2021

Dirección General de Órganos Internos de Control en Alcaldías	84
Dirección General de Administración y Finanzas	75
Oficina del Secretario	25
Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico	9
Dirección General de Contraloría Ciudadana	6
Dirección de Mejora Gubernamental	6
Dirección de Vigilancia Móvil	2

Debe señalarse que la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo diversas mesas de trabajo para auxiliar a las áreas con las respuestas que deben proporcionar a las solicitudes que les son turnadas.

Cabe mencionar que derivado de la Contingencia Sanitaria relacionada con el COVID-19; el 24 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS QUE ADOPTA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19**, y con posterioridad el **ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CT-O/03/2021

ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, publicado el 20 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como el ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, el ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, y el ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, emitido el 29 de junio del presente año por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el "ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL



CT-O/03/2021

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE”,** aprobado en sesión extraordinaria del 7 de agosto del presente año, por la mayoría de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el **"DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN"** emitido por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de septiembre del año en 2020; en el cual se establece que por razones de salud pública se prorroga la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde.

Esta situación nos llevó a dar atención a las solicitudes con periodos más largos de lo normal, a pesar de esto, de las **512** solicitudes ingresadas, se ha dado atención a **263** solicitudes, **192** quedan pendientes y **57** se encuentran en trámite<sup>1</sup>, sin embargo, no debe perderse de vista que algunas solicitudes se comparten con diversas áreas, por lo que, si alguna unidad administrativa no da atención a una solicitud compartida, la Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para brindar la respuesta al ciudadano, aunado a que algunas de las respuesta contienen información clasificada y deben pasar por la aprobación del Comité de Transparencia.

<sup>1</sup> Información actualizada al 15 de julio de 2021.





CT-O/03/2021

Es importante hacer de conocimiento de los vocales integrantes este Comité, que en fecha 17 de junio de 2021 mediante oficio SCG/UT/189/2021 la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México se adhirió al **Acuerdo 0827/SO/09-06/2021** aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2021 por el Pleno del Órgano Garante Local. En dichos términos a este sujeto obligado se le reanudaran plazos y términos para dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son presentadas y tramitadas ante esta Secretaría el día **02 de agosto de 2021**.

**4.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de abril a junio 2021.** -----

La Secretaria Técnica informó que de igual manera que la Unidad de Transparencia también da atención y seguimiento a los medios de impugnación interpuestos por los solicitantes ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, también coadyuva en la elaboración de los informes justificados que deban presentarse a raíz de los amparos que puedan llegar a ser promovidos por la ciudadanía; al respecto, durante el periodo de abril a junio de 2021 el INFOCDMX notificó a esta Secretaría **15** resoluciones de recursos de revisión mismas que corresponden a solicitudes de 2021, de las cuales **2** se encuentran en espera de resolución, **2** resoluciones se modificaron; **4** se sobreseyeron y **7** se desecharon. De lo anterior señalado se tiene la siguiente distribución:

Unidad administrativa ante quien se impugnó la respuesta a la solicitud	Número de recursos promovidos por la ciudadanía
Dirección General de Órganos Internos de Control Sectorial	5





CT-O/03/2021

Dirección General de Órganos Internos de Control en Alcaldías	3
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	1

Cabe destacar que no se promovieron recursos de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o amparo alguno.

**5. Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de abril a junio de 2021.** -----

La Secretaría Técnica comunicó que del 1° de abril al 30 de junio de 2021 se llevaron a cabo **10** sesiones extraordinarias en las que se sometieron ante el Comité de Transparencia **130** solicitudes de información, de las mismas **120** fueron votadas y **20** se dieron de baja por las unidades administrativas, de las cuales **25** se encontraron en el supuesto de información clasificada como reservada, **93** clasificadas como confidencial, **3** declaraciones de inexistencia, sin reportarse alguna incompetencia, se debe considerar que en algunos casos una misma solicitud fue sometida al Comité en ambas modalidades reservada y confidencial.

A su vez, del periodo de abril a junio de 2021, se llevó a cabo **1** sesión ordinaria, en las cual se informó a los integrantes del Comité de Transparencia lo relativo al tratamiento de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a marzo de 2021; el seguimiento a la interposición de los medios de impugnación de enero a marzo de 2021; las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia durante el ejercicio 2021; el cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental, así



CT-O/03/2021

como lo relativo a la entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

**6. Informe del cumplimiento al Programa de Capacitación en materia de Acceso a la Información, Apertura Gubernamental y Protección de Datos Personales 2021.** -----

De conformidad con el Programa de Capacitación 2021, en el periodo contemplado de abril a junio del 2021, la Unidad de Transparencia en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, impartió **2** cursos con el tema de "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México" los cuales se llevaron a cabo el 17 y el 24 de junio, obteniendo como resultado un total de **21** personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General capacitadas.

Asimismo, la Unidad de Transparencia invitó vía correo electrónico con fechas 23 de abril y 18 de junio a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General a participar en los cursos impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a continuación se hace de conocimiento el número de personas servidoras públicas que se capacitaron en cada tema:

Tema	Número de Capacitados
Introducción a la Organización de Archivos	8
Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas	11
Taller de Prueba de Daño	1



CT-O/03/2021

Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	7
Total	48

Por otro lado, el 19 de marzo del presente año se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, la 1ª reunión 2021 de la Red de Transparencia, y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (RETAIP), la cual es organizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y participan todas las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en ésta reunión, se establecieron los acuerdos que se tomarán en cuenta para obtener el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente (ReDes); el cual hemos obtenido desde 2015.

Para el 2021 se acordó que deberán entregarse los siguientes formatos:

Nombre del formato	Fecha de entrega
Designación del Responsable de Capacitación	15 de abril 2021
Detección de Necesidades de Capacitación 2021	26 de marzo 2021
Resumen del Programa Anual de Capacitación 2021	14 de mayo 2021
Detección de Necesidades de Capacitación 2022	16 de agosto 2021
Seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2021	31 de enero de 2022

Por tal motivo, en tiempo y forma para cumplir con dichos acuerdos, se envió a la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia el 24 de febrero del 2021 el formato denominado "Detección de Necesidades de Capacitación 2021", en fecha el 15 de abril de



CT-O/03/2021

2021 el formato identificado como "*Designación del Responsable de Capacitación*" y el 11 de mayo de 2021 el formato denominado "*Resumen del Programa Anual de Capacitación 2021*".

Además es importante señalar que a partir del mes de abril ya está disponible el curso de "*Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*" en la modalidad a distancia en la plataforma CAVAINFO a la cual se puede acceder por medio de la siguiente dirección electrónica <https://cava.infocdmx.org.mx>

Así mismo les recordamos que con el fin de obtener el certificado de 100% Personal Capacitado todas las personas servidoras públicas de estructura deberán acreditar el curso de "*Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*" y el curso de "*Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*" en cualquiera de sus modalidades es decir, presencial o en línea.

De igual manera a fin de obtener el certificado 100% integrantes del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia Capacitados, todas las personas servidoras públicas que forman parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia deberán contar con los cursos de "*Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*", el curso de "*Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*" y un taller especializado en alguno de los siguientes temas:

- Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas
- Taller de Prueba de Daño
- Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión





CT-O/03/2021

Por tal motivo la Unidad de Transparencia solicitará las constancias a los cursos referidos en el mes de agosto.

**7.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.** -----

De conformidad con el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los numerales Cuarto, fracción I y Octavo, fracción I, de los Lineamientos Técnicos para Publicar Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de Transparencia, en los cuales se establece que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en general la información pública generada por estos en sus Portales de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el cumplimiento de lo expuesto, los sujetos obligados cuentan con 30 días naturales, contados a partir de la conclusión del trimestre, para realizar la publicación de la información que generan en sus portales de internet, correspondiente al trimestre concluido.

Por lo que, con la finalidad de cumplir con dicho requisito legal, la Unidad de Transparencia solicita a las distintas unidades administrativas de la Secretaría diversa información, que a su vez debe actualizarse en los sistemas mencionados cada trimestre.

También es importante señalar que el pasado 24 de marzo de 2021 el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó durante la Tercera Sesión Ordinaria el Acuerdo que reforma los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la capital del país, lo que derivó en la modificación de los formatos que se deben publicar en la Plataforma Nacional y en la página de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, así como

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'C' at the top and various initials and marks below.



CT-O/03/2021

en la ampliación del periodo de actualización de la información correspondiente al primer Trimestre 2021 la cual tuvo como fecha límite el 31 de junio.

En este tenor, se informa que en el periodo correspondiente de abril a junio de 2021 se ha realizado la actualización de las obligaciones de transparencia del 1er trimestre de 2021, lo cual fue informado al Secretario de la Contraloría General mediante oficio SCG/UT/0162/2021 de fecha del 31 de junio de 2021.

Ahora bien, por lo que respecta a la información del segundo trimestre de 2021, la Unidad de Transparencia envió a todas las áreas el oficio SCG/UT/205/2021 con fecha 1º de julio a fin de solicitar la información de las obligaciones de transparencia.

Estos formatos ya fueron entregados a la Unidad de Transparencia quien se encuentra realizando las acciones necesarias para estar en posibilidad de publicar la información a más tardar el 30 de julio de 2021.

8.- Acuerdos. -----

En virtud de lo anterior, se acordó lo siguiente: -----

**ACUERDO CT-O/03-01/21:** Se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos, la elección de Marianela Quetzali Huerta Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública, para ocupar la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, de conformidad con el Lineamiento Noveno Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

**ACUERDO CT-O/03-02/21:** Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de



CT-O/03/2021

abril a junio 2021. -----

**ACUERDO CT-O/03-03/21** Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre la atención y seguimiento de la interposición de los medios de impugnación de abril a junio 2021. -----

**ACUERDO CT-O/03-04/21:** Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de abril a junio de 2021 -----

**ACUERDO CT-O/03-05/21:** Se acuerda por unanimidad tener conocimiento de Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----

**ACUERDO CT-O/03-06/21:** Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----

**9.- Cierre de Sesión.** -----

La Secretaria Técnica preguntó a los asistentes, si existe algún otro asunto o comentario que desahogar en el presente Comité. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, una vez desahogados los puntos que componen la Orden del Día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances, siendo las 12:56 horas del día 28 de julio de 2021, la Presidencia del Comité de Transparencia declaró cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente Acta, y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



CT-O/03/2021

firmando los que en la misma intervinieron. -----

*[Handwritten mark]*

Lucero Olivier Quintero  
**Líder Coordinadora de Proyectos en Gestión Documental en suplencia de la Presidenta del Comité de Transparencia**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Marianela Quetzali Huerta Méndez  
**Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Oscar Jovanny Zavala Gamboa  
**Director General de Responsabilidades Administrativas Vocal**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Carolina Hernández Luna  
**Directora de Normatividad y encargada del despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico Vocal**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CT-O/03/2021

Gilberto Camacho Botello  
**Director General de Coordinación de Órganos  
Internos de Control en Alcaldías**  
Vocal

Brenda Emoé Terán Estrada  
**Directora General de Coordinación de Órganos  
Internos de Control Sectorial**  
Vocal

Katia Montserrat Guigue Pérez  
**Directora de Administración de Capital  
Humano en suplencia del Director General de  
Administración y Finanzas**  
Vocal suplente

Alejandra Sánchez Díaz  
**Directora de Contraloría Ciudadana**  
Vocal

Obed Rubén Ceballos Contreras  
**Director de Vigilancia Móvil**  
Vocal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CT-O/03/2021

Lucero del Carmen Martínez Rosas  
Directora de **Mejora Gubernamental**  
Vocal

Laura Tapia Núñez  
Secretaria Particular  
del Secretario de la Contraloría General  
Vocal

María Luisa Jiménez Paoletti  
Asesora "B"  
del Secretario de la Contraloría General  
Vocal

Ivette Naime Javelly  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de la Contraloría General  
Invitado Permanente

Mercedes Simoni Nieves  
Jefa de Unidad Departamental de Archivo  
Invitado Permanente